



**Ciudad de México, a 10 de agosto de 2018
Comunicado de Prensa DGC/226/18**

EN EL MARCO DEL 12 DE AGOSTO, DÍA INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD, LA CNDH Y EL IMJUVE UNEN ESFUERZOS PARA POTENCIAR SUS VÍNCULOS INSTITUCIONALES EN FAVOR DE LAS JUVENTUDES EN EL PAIS

- **Las personas jóvenes tienen derecho a participar activamente en la dinámica social y a aportar sus ideas, propuestas, y habilidades para atender los problemas que afectan a todas y todos**
- **Es indispensable que el Estado trabaje en la generación de condiciones para el despliegue de sus capacidades, con libertad, sin discriminación y desde la perspectiva de derechos humanos**
- **De acuerdo con la ENADIS 2017, 36% de las y los jóvenes estimó que sus derechos se respetan poco o nada, y que los principales problemas que les afectan son adicciones al alcohol y estupefacientes, y falta de oportunidades de estudio**

Es imperativo que las personas jóvenes accedan al conocimiento sobre sus derechos y los mecanismos disponibles para hacerlos exigibles, pero sobre todo, habilitarlas para que se asuman como titulares de derechos con capacidad para decidir, participar e incidir en el entorno que les rodea, y acudir a los sistemas de protección de derechos en caso de violaciones a los mismos.

Lo anterior fue señalado por el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), Luis Raúl González Pérez, durante la firma del Convenio General de Colaboración entre la CNDH y el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), en el marco conmemorativo del *Día Internacional de la Juventud* -12 de agosto-, quien añadió que las personas jóvenes tienen derecho a participar activamente en la dinámica social y a aportar sus ideas, propuestas, y habilidades para atender los problemas que afectan a todas y todos. Para materializar esta premisa, es indispensable que el Estado trabaje en la generación de condiciones que permitan, favorezcan e impulsen el despliegue de sus capacidades, con libertad, sin discriminación y desde la perspectiva de derechos humanos.

La falta de oportunidades, la pobreza y las situaciones de desigualdad y vulnerabilidad que enfrentan las juventudes en México requieren la implementación de acciones que tengan como punto de partida el reconocimiento de su diversidad como grupo poblacional, con la finalidad de eliminar la exclusión y los obstáculos para el cumplimiento de sus derechos, agregó el Ombudsperson nacional.



Subrayó que el reto no es menor considerando las percepciones que hay en el país sobre las juventudes, y refirió los datos de la Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017, elaborada por el INEGI, el CONAPRED, la UNAM, el CONACYT y la CNDH, en la que se advierte que 38% de mujeres y 39% de hombres encuestados, manifestó su rechazo a la convivencia con personas jóvenes en el ámbito privado, ocupando el segundo lugar entre los grupos más discriminados, después de las personas nacidas en el extranjero que constituye el primer lugar, y las personas que viven con VIH o SIDA, quienes representan el tercero. Asimismo, el 39.8% de participantes en la Encuesta, consideró justificado llamar a la policía cuando hay personas jóvenes reunidas “en una esquina”; 63% de hombres y 58% de mujeres estimó que la mayoría de las y los jóvenes son irresponsables, y el 78% del total de participantes consideró que quienes no estudian ni trabajan “son flojos”.

En contraste, 36% de las y los jóvenes que respondieron la encuesta, estimó que sus derechos se respetan poco o nada en el país, y señalaron como las principales problemáticas que afectan a las personas de su edad, las adicciones al alcohol y los estupefacientes, y la falta de oportunidades para seguir estudiando.

González Pérez puntualizó que las políticas públicas dirigidas a la población joven, deben contribuir y respaldar los esfuerzos de las familias y comunidades para que sus integrantes puedan consolidar la construcción de su identidad y adquirir y ejercer autonomía plena. Para lograrlo, se requiere incluir, además del enfoque de derechos, una perspectiva generacional, es decir, que las acciones implementadas por el Estado acompañen y tomen en cuenta las necesidades cambiantes de las personas durante las distintas etapas de su vida.

Por su parte, el Subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, Rafael Adrián Avante Juárez, dijo que la firma de este instrumento solo formaliza un trabajo que ya vienen haciendo la CNDH y el IMJUVE desde hace tiempo, al destacar que la cultura de respeto de los derechos humanos, la promoción, su tutela, tienen que partir desde los momentos más importantes de la vida de los seres humanos. A partir de la educación básica –detalló– la niñez tiene que empezar a entender la importancia de hacer valer sus derechos y respetar los derechos de los otros en valores fundamentales como la tolerancia para la convivencia cívica.

Por ello, agregó es encomiable seguir trabajando en este tema y ofreció todo el apoyo de la Secretaría de Gobernación hasta el último minuto de esta administración para acompañarlos en cualquiera de los procesos que se hagan, ejecuten o se continúen desarrollando en el cumplimiento de este convenio.



El Subsecretario de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional de la Secretaría de Desarrollo Social, Francisco Javier García Bejos, comentó que la vulnerabilidad de los jóvenes es el atentado más grande que podemos cometer para construir futuro, por lo que este convenio permitirá actuar de manera más eficaz con otras instituciones, donde el reto más importante es que la gente conozca cuáles son sus derechos para exigirlos y desarrollarse a través de políticas públicas que generen mejores espacios como el derecho a tener un empleo.

Máximo Quintana Haddad, Titular del IMJUVE, agregó que el objetivo del acuerdo es trabajar de manera transversal en materia de capacitación, formación, promoción, divulgación, investigación, defensa y protección de los derechos humanos, con perspectiva de género y juventud.

Puntualizó que “la importancia del trabajo conjunto no sólo radica en intervenir directamente en las problemáticas de los entornos sociales, políticos o culturales que se asientan en México, sino también en el valor que adquiere al integrar la perspectiva de derechos en la población en general y en particular a las juventudes”.

En su momento el Primer Visitador General de la CNDH, Ismael Eslava Pérez, presentó el contenido del Convenio y señaló que la CNDH y el IMJUVE potenciarán el trabajo que ambas instancias realizan en beneficio de las juventudes en el país. Explicó que en el documento se establecen las bases y mecanismos de colaboración para el desarrollo de actividades de difusión, estudio, promoción y divulgación de los derechos humanos, enfocadas a esa población, a través de actividades como pláticas, talleres y conferencias, distribución de materiales y publicaciones dirigidas a las y los titulares de los derechos, servidoras y servidores públicos, estudiantes, investigadoras e investigadores, y público en general.

Mediante el compromiso conjunto que representa la firma de ese instrumento, el Instituto Mexicano de la Juventud y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, señalaron que es deseable incrementar el trabajo colaborativo hasta el término de la presente administración gubernamental federal.